



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Nutrición Deportiva. -EX- 2025-1020675-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La solicitud de la Escuela de Nutrición en la que se eleva para su autorización del dictado de la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Nutrición Deportiva”;

CONSIDERANDO:

- Que la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Nutrición Deportiva”; se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Que en el marco de la RHCS-2021-206-E-UNC-REC se establecen los requisitos que debe cumplir el un proyecto de diplomatura;
- Que cuenta con el informe y Visto Bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC;
- El VºBº de la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación;
- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 5 de marzo de 2026;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Nutrición Deportiva”, la cual estará bajo la Dirección del Lic. Adrián Alberto Barale y tendrá una carga de 100 horas total, equivalente a 4 CRE, con una modalidad de cursado a distancia con encuentros sincrónicos y asincrónicos.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la recaudación de los ingresos se realizará en el Área Central de la Facultad de Ciencias Médicas y se distribuirán según lo establecido en la disposición de la RD- 2025-1967UNC-DEC#FCM.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.